



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-**2023-00345-00**.

Presentada en debida forma la medida cautelar, se decreta la INSCRIPCIÓN de la demanda respecto del bien identificado con el folio de matrícula 50N-1101811 de propiedad del acá demandada, señor David Jácome Azuero. Oficiése a la oficina de registro de corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2023-345 -1 folios-)

ypg